

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aceptar la renuncia formulada por el abogado WILSON ALEXY VÁSQUEZ RAMÍREZ, Fiscal Superior Provisional, al cargo de Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control Interno de Tumbes, Distrito Fiscal de Tumbes, materia de la Resolución de Junta de Fiscales Supremos N° 093-2019-MP-FN-JFS del 19 de setiembre de 2019<sup>1</sup>, la cual se hará efectiva a partir de la publicación de la presente resolución.

**Artículo Segundo.-** Designar al abogado FÉLIX AUGUSTO QUINDE FEIJOO, Fiscal Superior Provisional, como Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control Interno de Tumbes, Distrito Fiscal de Tumbes, la que se hará efectiva a partir de la publicación de la presente resolución.

**Artículo Tercero.-** Hacer de conocimiento la presente resolución al Despacho de la Fiscalía de la Nación, Fiscalía Suprema de Control Interno, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Tumbes, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales, Gerencia Central de Potencial Humano y a los fiscales mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA  
Fiscal de la Nación  
Presidenta de la Junta de Fiscales Supremos

<sup>1</sup> Subsanada por Fe de Erratas, el 24 de setiembre de 2019.

1916235-1

## Aceptan renuncia de Fiscal Adjunta Provincial Penal (Corporativo) de Huánuco, Distrito Fiscal de Huánuco

RESOLUCIÓN DE JUNTA DE FISCALES SUPREMOS  
N° 088-2020-MP-FN-JFS

Lima, 15 de diciembre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud presentada con fecha 02 de diciembre de 2020, por la abogada NÉLIDA COLQUEHUANCA RODRÍGUEZ, mediante la cual formula renuncia al cargo de Fiscal Adjunta Provincial Penal (Corporativo) de Huánuco, Distrito Fiscal de Huánuco, por motivos estrictamente personales, con efectividad al 18 de noviembre de 2020.

Según Resolución N° 260-2014-CNM de fecha 12 de setiembre de 2014, el Consejo Nacional de la Magistratura nombró a la mencionada magistrada en el cargo de Fiscal Adjunta Provincial Penal (Corporativo) de Huánuco, Distrito Fiscal de Huánuco.

Mediante Acuerdo N° 5787 adoptado en Sesión Ordinaria de Junta de Fiscales Supremos de fecha 14 de diciembre de 2020 (Estado de Emergencia), se aceptó por unanimidad la renuncia presentada por la mencionada fiscal, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público y conforme a lo establecido en el considerando precedente;

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aceptar la renuncia formulada por la abogada NÉLIDA COLQUEHUANCA RODRÍGUEZ, al cargo de Fiscal Adjunta Provincial Penal (Corporativo) de Huánuco, Distrito Fiscal de Huánuco, con efectividad al 18 de noviembre de 2020.

**Artículo Segundo.-** Remitir la presente Resolución a la Junta Nacional de Justicia para los fines pertinentes.

**Artículo Tercero.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Huánuco, a la Gerencia General, a la Gerencia Central de Potencial Humano,

a la Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA  
Fiscal de la Nación  
Presidenta de la Junta de Fiscales Supremos

1916236-1

## Nombran Fiscal Superior Provisional y Fiscal Adjunto Superior Provisional Transitorio del Distrito Fiscal de Tumbes

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN  
N° 1472-2020-MP-FN

Lima, 29 de diciembre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 144-2020-MP-FN-PJFSTUMBES, cursado por el abogado Carlos Javier Álvarez Rodríguez, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Tumbes, a razón de la renuncia aceptada por Acuerdo de la Junta de Fiscales Supremos N° 5800 del magistrado Wilson Alexy Vásquez Ramírez como Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control Interno del referido Distrito Fiscal, mediante el cual eleva la propuesta para cubrir la plaza de Fiscal Adjunto Superior Transitorio, para el Despacho de la Segunda Fiscalía Superior Penal Transitoria de Tumbes, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante y en consecuencia se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Dar por concluido el nombramiento del abogado Wilson Alexy Vásquez Ramírez, como Fiscal Superior Provisional del Distrito Fiscal de Tumbes, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2602-2019-MP-FN, de fecha 18 de setiembre de 2019.

**Artículo Segundo.-** Dar por concluida la designación del abogado Félix Augusto Quinde Feijoo, Fiscal Provincial Titular de Prevención del Delito de Tumbes, Distrito Fiscal de Tumbes, en el Despacho de la Fiscalía Provincial Transitoria Especializada en Prevención del Delito del Distrito Fiscal de Tumbes, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2250-2019-MP-FN, de fecha 21 de agosto de 2019.

**Artículo Tercero.-** Nombrar al abogado Félix Augusto Quinde Feijoo, como Fiscal Superior Provisional del Distrito Fiscal de Tumbes, con retención de su cargo de carrera.

**Artículo Cuarto.-** Nombrar al abogado Wilson Alexy Vásquez Ramírez, como Fiscal Adjunto Superior Provisional Transitorio del Distrito Fiscal de Tumbes, designándolo en el Despacho de la Segunda Fiscalía Superior Penal Transitoria de Tumbes, con retención de su cargo de carrera.

**Artículo Quinto.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Tumbes, Coordinación Nacional de las Fiscalías en Prevención del Delito, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los fiscales mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA  
Fiscal de la Nación

1916238-1